

EXP-UNC 0033765/2018

Córdoba, 10 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Asociado DE - legajo 36602) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 29 de julio al 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participará en el International Congress of Mathematicians 2018;

Que las actividades que desarrollará el Dr. ANDRADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Asociado DE - legajo 36602) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 29 de julio al 10 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326/2018.


Dra. NESVIT CASTELLANO
SECRETARIA ACADÉMICA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF